

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 227

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2020-8565** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución hipotecaria 469/2011.*

Doña Diana Martín Bolado, letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución hipotecaria, a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA, frente a FÉLIX DE LA FUENTE BOADA, MARÍA DEL CARMEN HERCE SECO y LA ENTIDAD PLAKA, SA, en los que se ha dictado resolución de fecha 8 de julio de 2020, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FÉLIX DE LA FUENTE BOADA y LA ENTIDAD PLAKA, SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 12 de noviembre de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Diana Martín Bolado.

2020/8565

CVE-2020-8565